

MAGDALENA

CARIBE

GENERAL

JUDICIAL

DEPORTES

SOCIALES

OPINIÓN

TENDENCIAS

MÁS

ESTÁ AQUÍ:GENERALNACIONAL

Entran en vigencia dos leyes para la protección del medio ambiente

JULIO 21, 2019 - 00:07

NACIONAL



La Ley 1873 prohíbe el ingreso, uso y comercialización de plásticos en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

IMPRIMIR/ENVIAR

IMPRI...CORRE.

TAMAÑO LETRA

MEDIUM

75

El Gobierno sancionó la ley que prohíbe uso de plásticos en San Andrés y otra que regula las emisiones de gases contaminantes de vehículos.

El presidente, Iván Duque sancionó la Ley 1972, que establece las medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de automotores que utilizan tecnología diésel y las de las motocicletas que circulan en todo el territorio nacional.

El principal objetivo de la norma es, "proteger los derechos a la salud y el medio ambiente de los colombianos, a través de medidas concretas de control de emisiones de gases y partículas contaminantes de los automotores que utilizan el combustible Acpm y las motos de cualquier cilindraje", según explicó la Casa de Nariño a través de un comunicado.

En el texto se determina que el Ministerio de Minas y Energía deberá garantizar la "producción, importación, almacenamiento, adición y calidad en la distribución de combustibles necesarios para cumplir con los estándares de emisión definidos en la presente Ley".

De la misma manera, los ministerios de Ambiente y de Transporte deberán hacer una reglamentación, en un término que no supere los dos años, para que todos los vehículos diésel tengan un dispositivo que garantice el Sistema de Autodiagnóstico a Bordo que permita controlar si el automotor está sobrepasando los límites permitidos de emisiones de gases y partículas al aire.

San Andrés libre de plástico

Por otro parte, sancionó la Ley 1873 que prohíbe el ingreso, uso y comercialización de plásticos en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Desde ahora se prohíbe, "el ingreso, uso y comercialización de bolsas plásticas, así como de pitillos, platos y vasos de plástico y/o icopor en las islas, con el fin de proteger la reserva de la biosfera Seaflower, ecosistema estratégico para Colombia, el Caribe y el mundo", explicó la Casa de Nariño.

En cuanto a los buques comerciales que arriben a las islas no podrán usar bolsas plásticas y la disposición de desechos se debe hacer cuando las naves arriben a un puerto en el territorio continental.

La Ley, cuya implementación total se debe hacer en dos años, incluye unas excepciones para los plásticos que sean biodegradables, reciclables y "sobre los que se demuestre su aprovechamiento, a través del reciclaje o la recuperación energética".

Establece además que los emprendedores del archipiélago podrán desarrollar proyectos empresariales orientados a reemplazar las bolsas y otros materiales plásticos, por aquellos biodegradables y amigables con el medio ambiente.

Vuelos desde \$59.990

Ofertas por tiempo limitado

VER MÁS

Me gusta 75

0 comentarios

Ordenar por Lo más reciente

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

MÁS NOTICIAS DE ESTA SECCIÓN

NACIONAL

22 JUL, 2019 - 00:00

Presidente del Banco Europeo de Inversiones visita Colombia

NACIONAL

21 JUL, 2019 - 00:00

Duque preside su primer desfile militar para celebrar independencia

NACIONAL

21 JUL, 2019 - 00:00

Congreso inicia nuevo periodo de sesiones

NACIONAL

21 JUL, 2019 - 00:00

Entran en vigencia dos leyes para la protección del medio ambiente

NACIONAL

20 JUL, 2019 - 18:07

Duque preside su primer desfile militar por la Independencia de Colombia

NACIONAL

20 JUL, 2019 - 18:03

Duque repudia asesinato de líderes sociales y se suma a la voz "ni uno más"

NACIONAL

20 JUL, 2019 - 18:01

Instalación del nuevo periodo de sesiones del Congreso colombiano

NACIONAL

20 JUL, 2019 - 00:00

Corte abre una posibilidad a la aspersión de coca con glifosato

Proyecto Interés Social

CARACAS

PROYECTO SOCIAL

Apartamentos desde \$106.000.00 rodeado de centros comerciales, supermercados y colegios

publicidad

EL INFORMADOR

Diario EL INFORMADOR

El decano del periodismo en el Magdalena. Fundado en Santa Marta, Colombia, el 7 de agosto de 1958.

e-mail: mensajes@elinformador.com.co

SANTA MARTA

Avenida Libertador N° 12A - 37

Tel: +57 (5) 4217736 - 4217738 - 4217739

Cel: 310-6601435

BARRANQUILLA

Calle 81 N° 64-29 Apt. 9D

Ed. El Rosal del Parque

Tel: +57 (5) 3788181

Cel: 3157236436 - 3012044725

BOGOTÁ

Carrera 13A N° 38 - 89 Of. 201

Tel: +57 (1) 2320028 - 3402400 - 2850519

Cel: 310-6895161

SÍGANOS EN:

FACEBOOK

TWITTER

YOUTUBE

INSTAGRAM